



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., Siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

Transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio, como lo dispone la ley 2213 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone señalar para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el **día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00A.M.)** fecha más próxima disponible en la agenda del despacho. Agendada la diligencia en el portal de Lifesize remítase el link a los peticionarios

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a856017ada40e04e8801112ba93001d87cf1f1b8fa0316091bdf684c769ce3**

Documento generado en 07/07/2022 06:18:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>